GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las dieciséis horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 436.209.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los objetos de gastos 243 "*Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina*".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2024 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a PETROPAR.

c) **Monto del PAC:** ₲ 1.030.000.000

d) **Forma de adjudicación:** Por total

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 317/2023, Carolina Baumann, José Barboza y Rafael Eguiazu

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 24 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A., WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA** y **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.	2) WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	3) ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	4) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Monto:** ₲ 304.370.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 55.000.000 **Vigencia de la Póliza**: De 24/10/2023 a 11/03/2024, 139 días.	**Monto:** ₲ 491.350.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 51.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2023 a 2/03/2024, 130 días	**Monto:** ₲ 368.415.979 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 55.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2023 a 1/04/2024, 160 días	**Monto:** ₲ 395.438.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado:** ₲ 51.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2023 a 2/03/2024, 130 días

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Ing. Rafael Eguiazu F. DIRECTOR Dirección de Proyectos y Obras PETROPAR

Ing. José R. Barboza F. Gerente de Enlace Petropar

Ing. Carolina Baumann Gerente Planta M.J.T. Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.	2) WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	3) ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	4) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**
Oferentes individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE

Ing. Rafael Equiázu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

Oferentes	1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.	2) WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	3) ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	4) FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ
otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes.				

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A., WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA y FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

4. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de los oferentes participantes, se constata que ninguna necesita corrección aritmética.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que las empresas **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A., WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN,** y **FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ** gestionaron y obtuvieron en tiempo el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), no así el oferente **ANIBA S.A.**, por lo que no se aplica el beneficio del Margen de preferencia, conforme al siguiente cuadro:

Orden Económico	Oferente	Monto	CPEN	40%	Monto final
1	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.	304.370.000	Reparación de equipos industriales	N/A	304.370.000
2	ANIBA S.A.	368.415.979	**No presenta**	147.366.392	**515.782.371**
3	FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ	395.438.000	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	N/A	395.438.000
4	WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	491.350.000	Servicio metalmecánico de mantenimiento y reparación de máquinas	N/A	491.350.000

Conforme a la verificación, se observa que existe variación en el orden económico de las ofertas, debido a la aplicación del margen de preferencia, por lo que la agrupación queda finalmente conforme al siguiente detalle:

Orden Económico	Oferente	Monto
1	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.	304.370.000
2	FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENÍTEZ	395.438.000

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

3	WILKO TORNERÍA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN	491.350.000
4	ANIBA S.A.	515.782.371

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

a) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En virtud al cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Precios de referencia y su publicidad" que expresa: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En consecuencia, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, a los oferentes a ser evaluados en las siguientes etapas.

Se verifica que existen precios ofertados que superan el 15% por encima, y el 25% por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante, por lo que se solicitará el desglose de los precios a al oferente con la oferta más baja conforme a la agrupación realizada precedentemente: **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**

El desglose será solicitado y evaluado en la etapa correspondiente

b) DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**

Por Nota DOC N° 826/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 se emplaza al oferente, hasta las 10:00 horas del 27 de octubre del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Desglose de los precios ofertados según el siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Precio Unitario ₲	Diferencia con el precio referencial
2.1	Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	73.353.000	16.500.000	-78%
2.2	Mano de obra	31.437.000	38.500.000	22%
4.1	Reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.	17.272.500	4.200.000	-76%
4.2	Mano de obra	7.402.500	9.800.000	32%
13.2	Mano de obra	3.596.355	2.205.000	-39%

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

2. Capacidad de personal: Declaración jurada del oferente, del listado del personal propuesto, adjuntar documentos de los 6 personales propuestos en la declaración, se observa solo de 5 personales

El oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** responde en tiempo los documentos solicitados, según el expediente de mesa de entrada Institución de fecha 26 de octubre de 2023, con relación al punto 1 de la nota, se observa la composición de los precios en el siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	DESGLOSE DE PRECIOS	COSTOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
1	72102802-008	Servicio de Reparación y fresado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111			Unidad	EVENTO	1	105.000.000
		Reparación y fresado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111		73.500.000				
		Mano de obra		31.500.000				
2	72102802-008	Servicio de Reparación y fresado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,			Unidad	EVENTO	1	55.000.000
		Reparacion y fresado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	INSUMO	16.500.000				
		Mano de obra	MANO DE OBRA	10.000.000				
			MECANIZADO	13.000.000				
			TRANSPORTE	5.000.000				
			COSTO OPERATIVO (SERVICIOS BASICOS)	10.000.000				
3	72102802-008	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.			Unidad	EVENTO	1	33.000.000
		Reparaci?n y fresado de pi?on de dientes rectos Z=21.		16.100.000				
		Mano de obra		6.900.000				
4	72102802-008	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.			Unidad	EVENTO	1	34 000.000
			INSUMO	4.200.000				
			MANO DE OBRA	2.500.000				
			MECANIZADO	2.600.000				
			TRANSPORTE	1.700.000				
			COSTO OPERATIVO (SERVICIOS BASICOS)	3.000.000				
5	72102802-008	Servicio de Reparación de vírgenes de moliendа,			Unidad	EVENTO	1	7.510.000
		Reparacion de vírgenes de moliendа		5.257.000				
		Mano de obra		2.253.000				
6	72102802-008	Servicio de Reparación y ajuste de eje de masa de moliendа (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de Ø13			Unidad	EVENTO	1	16.500.000
		Reparacion y ajuste de eje de masa de moliendа (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de 213*		11.550.000				
		Mano de obra		4.950.000				
7	72102802-008	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.			Unidad	EVENTO	1	6.300.000
		Reparacion de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.		4.410.000				
		Mano de obra		1.890.000				
8	72102802-008	Servicio de recuperación de rueda lisa de accionamiento transportadora intermediaria entre molino			Unidad	EVENTO	1	3.800.000

		Reparacion de corona de accionamiento de transportadora metalica de ca?a de az?car		2.660.000				
		Mano de obra		1.140.000				
9	72102802-008	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora metalica de caña de azúcar			Unidad	EVENTO	1	8.500.000
		Reparacion de corona de accionamiento de transportadora metalica de ca?a de az?car		5.950.000				
		Mano de obra		2.550.000				
10	72102802-008	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3º al 6º terno de moliendа, Ø780mm,			Unidad	EVENTO	1	14.000.000
		Reparacion de rodete Z=15, de accionamiento de 3? al 6? terno de moliendа, 7780mm,		9.800.000				
		Mano de obra		4.200.000				
11	72102802-008	Servicio de recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.			Unidad	EVENTO	1	19 500.000
		Recuperacion de cojinete de metal leve 180 mm.		13.650.000				
		Mano de obra		5.850.000				
12	72102802-008	Servicio de Reparación y calibración de botellón hidráulico			Unidad	EVENTO	1	11.000.000
		Reparacion y calibracion de botellon hidraulico		7.700.000				
		Mano de obra		3.300.000				
13	72102802-008	Servicio de reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de moliendа.			Unidad	EVENTO	1	7 350.000
		Reparacion de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de moliendа.		5.145.000				
		Mano de obra	MANO DE OBRA	1.000.000				
			MECANIZADO	500.000				
			COSTO OPERATIVO (SERVICIOS BASICOS)	605.000				
14	72102802-008	Servicio de reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar COP 06			Unidad	EVENTO	1	1.770.000
		Reparacion de martillos de desfibradora de ca?a de azucar COP 06		1.239.000				
		Mano de obra		531.000				
15	72102802-008	Servicio de reparación de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de caña COP 09			Unidad	EVENTO	1	3.000.000
		Reparacion de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de ca?a COP 09		2.100.000				
		Mano de obra		900.000				
16	72102802-008	Servicio de ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera			Unidad	EVENTO	1	3.140.000
		Ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera		2.198.000				
		Mano de obra		942.000				
17	72102802-008	Recuperación de cabezote de moliendа.			Unidad	EVENTO	1	5 000.000
		Recuperacion de cabezote de moliendа.		3.500.000				
		Mano de obra		1.500.000				
						TOTAL OFERTADO		304.370.000

OBS.: LAS OFERTAS ESTABLECIDAS PARA ESTA LICITACIÓN SE REALIZARON EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS:

OBS.: LAS OFERTAS ESTABLECIDAS PARA ESTA LICITACIÓN SE REALIZARON EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS:

* ENTRE LOS PERIODOS 2019 Y 2020 LA EMPRESA REALIZO UNA COMPRA IMPORTANTE DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTES Y FUTUROS, YA QUE EN EL PAIS DE ORIGEN HABIA UNA DEVALUACIÓN DE LA MONEDA EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POR TODA ESTA RAZÓN LOS COSTOS OBTENIDOS FUERON BASTANTE CONSIDERABLES PARA NUESTRA FIRMA COMERCIAL,

* ADEMÁS CABE RESALTAR QUE LA FIRMA CUENTA CON MÁS DE 11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO Y CUENTA CON TODOS LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS Y EL PLANTEL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS. SIN DEPENDER DE SERVICIOS TERCERIZADOS

* TODA ESTA EXPERIENCIA NOS PERMITE REALIZAR TRABAJOS Y SERVICIOS PUNTUALES SIN TENER SOBRECOSTO ALGUNO, Y NOS PERMITE OBTENER MEJORES RESULTADOS LA OBTENCIÓN DE COSTOS EN LAS COMPRAS DE LOS INSUMOS A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL.

* ADJUNTAMOS FACTURAS DE ALGUNAS COMPRAS REALIZADAS EN LOS PERIODOS MECIONADOS.

Firma:
Nombre: Roberto Carlos Rodriguez Barrios
En calidad de: Representante Legal

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

El comité considera aceptable la explicación remitida respecto a la composición de los precios ofertados, respecto al punto restante, será evaluado en la etapa correspondiente de la evaluación.

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes restantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.		
NOMBRE	Roberto Carlos Rodriguez (Firmante)	Roberta Barrios Benitez	Liz Carolina Rodriguez
NÚMERO DE CÉDULA	2.886.152	653.705	1.912.829
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

8. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

Ing. Rafael Equizu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
Capacidad de personal: Declaración jurada del oferente del listado del personal propuesto, los mismos deberán contar con 5 (cinco) años de experiencia como soldador, la DDJJ deberá estar acompañada de los Currículums correspondientes. PETROPAR podrá realizar podrá realizar o no la calificación de los soldadores a efectos de garantizar que la calidad de la soldadura sea de buena calidad	CUMPLE
Infraestructura: El oferente deberá presentar: Croquis bajo Declaración Jurada a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de instalaciones y Equipamientos, (PETROPAR realizará visitas técnicas a fin de verificar las instalaciones declaradas por el oferente, este informe se incluirá en la evaluación de ofertas) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con los medios necesarios para el transporte de piezas de gran porte (engranajes, masas de moliendas, etc), para el efecto deberá contar con un móvil propio o alquilado con capacidad superior a 7500 Kg, en caso de que el móvil sea alquilado, presentar el contrato de alquiler del mismo. Instalaciones, Maquinarias y maquinas herramientas: Declaración jurada del oferente, donde declare que posee la infraestructura necesaria propia para trabajar con las piezas a ser reparadas (Ítem 1 al 17 del PBC), para el efecto, deberá suministrar documentos (EETT, fotografías, catálogos, etc adjuntos a la DDJJ) que demuestren disponer de los siguientes: - Tinglado / taller con puente grúa con capacidad mínima de 7500 kg para izaje de las piezas de gran porte (engranajes de dientes rectos z=111, engranajes helicoidales, masas de moliendas, etc.) -Torno paralelo como mínimo de 750 cm x 4 metros para mecanizado de ruedas lisas, coronas de accionamientos, ejes de masas de moliendas. -Mandriladora universal para mecanizado de engranajes (Item 1 y 2) con capacidad superior a 4000 kg -Equipo para realizar tratamiento térmico (alivio de tensiones) de piezas varias (Ejemplo: ítem 1 al 4, ítem 6, etc) que permitan un control en el calentamiento, mantener las piezas a temperaturas de trabajo y posterior enfriamiento. El equipo debe ser eléctricos con mantas térmicas con resistencias -Máquinas de soldar: 2 unidades de 500 Amperes	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Como puede observarse, el oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** cumple con las especificaciones técnicas,

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021, 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021, 2022).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2020, 2021, 2022)
Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido
el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.
A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.576.977.458	11,81	6.087.165.820	38,91	7.079.512.768	3,99	25,36	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	472.056.223		156.437.073		1.776.399.574			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	472.056.223	0,06	156.437.073	0,02	1.776.399.574	0,18	0,04	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	8.142.304.585		8.462.033.409		10.064.125.136			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	114.891.574	0,02	635.347.974	0,13	732.368.774	0,15	0,08	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

El oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.,** cumple con este apartado de la capacidad financiera.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en mecanizado de engranajes, mecanizado de ejes, fundición de piezas en acero o broces, trabajos de reparación de masas de moliendas, con contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2019- 2020-2021-2022)

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, Facturas por el 100% de los bienes o servicios entregados deberá ser igual o superior al 30 % del monto total máximo del llamado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018, 2019, 2020 y 2021)
Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.I.T.
Petropar

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

EXPERIENCIA GENERAL

Demostrar la experiencia general en la reparación de equipos industriales como:
- Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior
- Reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm
- Reparación de masas de moliendas de caña de azúcar (eliminar soldaduras viejas, mecanizado de frisos nuevos,
soldadura de rellenos y picotes
- Fabricación de masas de moliendas completas
- Fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°
- Reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales
- Reparación engranajes (el trabajo debe incluir la eliminación de fisuras y posterior tratamiento térmico)
- Cualquiera de los ítems solicitados en el PBC

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL:
- Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes
- Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años (2019, 2020, 2021 y 2022).

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
16/5/2019	PROYECTO 00112858 - Apoyo Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial Mauricio Jose Troche - CONTRATO N° 01/2018	PETROPAR/PNUD	301.950.000	Presenta
7/5/2021	CONTRATO PR/DL N° 271/20	PETROPAR	87.000.000	Presenta
SUMATORIA TOTAL			**388.950.000**	

MONTO TOTAL MÁXIMO	1.030.000.000
30%	309.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	388.950.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Demostrar experiencia especifica en los servicios solicitados en los ítems 1, 2, 3 y 4 solicitados en el PBC con instituciones públicas y/o privadas de:

PRESENTAR 2 (DOS) DOCUMENTOS QUE AVALEN LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
- Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes
- Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
21/7/2022	CONTRATO PR/DL N° 343/22	PETROPAR	2.800.000.000	Presenta
16/12/2020	CONTRATO PR/DL N° 271/20	PETROPAR	2.780.298.000	Presenta
16/12/2019	CONTRATO PR/DL N° 462/19	PETROPAR	2.614.446.000	Presenta
SUMATORIA TOTAL			**8.194.744.000**	

MONTO TOTAL MÁXIMO	1.030.000.000
30%	309.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	8.194.744.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Como se puede verificar, el oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Art. 63.- Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209**, al oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** por un monto mínimo de ₲ 515.000.000 (guaraníes quinientos quince millones) incluido al impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de ₲ 1.030.000.000 (guaraníes mil treinta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "SERVICIO METALMECANICO PARA EL MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR". ID N° 436.209

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲
1	**Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111**				
1.1	Reparación y frezado de engranaje catalina de dientes rectos Z=111	Unidad	Evento	1	73.500.000
1.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	31.500.000
2	**Servicio de Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,**				
2.1	Reparación y frezado de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	Unidad	Evento	1	16.500.000
2.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	38.500.000
3	**Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.**				
3.1	Reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.	Unidad	Evento	1	16.100.000
3.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	6.900.000
4	**Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.**				
4.1	Reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.	Unidad	Evento	1	4.200.000
4.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	9.800.000
5	**Servicio de Reparación de vírgenes de molienda,**				
5.1	Reparación de vírgenes de molienda,	Unidad	Evento	1	5.257.000
5.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	2.253.000
6	**Servicio de Reparación y ajuste de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de Ø13"**				
6.1	Reparación y ajuste de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete) a su medida standard de Ø13"	Unidad	Evento	1	11.550.000
6.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.950.000
7	**Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.**				
7.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.	Unidad	Evento	1	4.410.000
7.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	1.890.000
8	**Servicio de recuperación de rueda lisa de accionamiento transportadora intermediaria entre molino**				
8.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar	Unidad	Evento	1	2.660.000
8.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	1.140.000
9	**Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar**				
9.1	Reparación de corona de accionamiento de transportadora metálica de caña de azúcar	Unidad	Evento	1	5.950.000
9.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	2.550.000
10	**Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3º al 6º terno de molienda, Ø780mm,**				
10.1	Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3º al 6º terno de molienda, Ø780mm,	Unidad	Evento	1	9.800.000
10.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.200.000
11	**Servicio de recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.**				
11.1	Recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.	Unidad	Evento	1	13.650.000
11.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	5.850.000
12	**Servicio de Reparación y calibración de botellón hidráulico**				
12.1	Reparación y calibración de botellón hidráulico	Unidad	Evento	1	7.700.000
12.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	3.300.000
13	**Servicio de reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de molienda.**				

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

13.1	Reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y/o eje de molienda.	Unidad	Evento	1	5.145.000
13.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	2.205.000
14	**Servicio de reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar COP 06**				
14.1	Reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar COP 06	Unidad	Evento	1	1.239.000
14.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	531.000
15	**Servicio de reparación de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de caña COP 09**				
15.1	Reparación de cuchillas oscilantes de equipo cortadora de caña COP 09	Unidad	Evento	1	2.100.000
15.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	900.000
16	**Servicio de ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera**				
16.1	Ajuste y balanceo in situ de ventilador inducido o forzado de la caldera	Unidad	Evento	1	2.198.000
16.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	942.000
17	**Recuperación de cabezote de molienda.**				
17.1	Recuperación de cabezote de molienda.	Unidad	Evento	1	3.500.000
17.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	1.500.000
Monto total de la oferta ₲ incluido el impuesto al valor agregado (IVA).					**304.370.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el nueve de noviembre del dos mil veintitrés a las trece horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar